



ANUNCIO

Con motivo de la celebración de la Romería de San Isidro 2022, el Ayuntamiento de Cardeña convoca y organiza el TRADICIONAL CONCURSO DE MUÑECAS DE SAN ISIDRO 2022 de CARDEÑA, AZUEL Y VENTA DEL CHARCO.

De conformidad con lo anteriormente indicado, por el presente **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar las Bases del TRADICIONAL CONCURSO DE MUÑECAS DE SAN ISIDRO 2022 de CARDEÑA, AZUEL Y VENTA DEL CHARCO, de acuerdo con las siguientes bases:

1.- Podrán participar todas aquellas personas interesadas, tanto de forma individual, en grupos, calles o barrios.

2.- Las muñecas participantes deberán estar expuestas al aire libre y visitables al menos desde el día 14 de mayo hasta el día 16 de mayo de 2022.

3.- Se establecen dos premios, de 50,00 € cada uno, para cada uno de los tres núcleos (CARDEÑA, AZUEL Y VENTA DEL CHARCO).

4.- Se constituirá un jurado cuyos nombres no se harán públicos hasta después de emitirse el fallo. El jurado pasará el día 14 de mayo a partir de las 12:00 horas. Se valorará tanto la calidad y/o la originalidad de la muñeca como el embellecimiento del entorno. El Jurado podrá declarar un premio desierto si considera que no reúne la suficiente calidad o considera que incumple las presentes bases.

5.- Las inscripciones se realizarán en el Ayuntamiento de Cardeña hasta las 14:00 h del día 13 de mayo. En el caso de que la muñeca inscrita en el concurso corresponda a un grupo de personas, calle o barrio, deberá inscribirse una persona física, mayor de 18 años, con su correspondiente DNI en calidad de representante.

6.- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y del fallo del Jurado que será inapelable. Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el proceso de



selección, deliberación y concesión del premio podrá ser estudiada, interpretada y solucionada por el Jurado.

SEGUNDO.- Dar difusión del TRADICIONAL CONCURSO DE MUÑECAS DE SAN ISIDRO 2022 de CARDEÑA, AZUEL Y VENTA DEL CHARCO en los lugares habituales.

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

6A4E CB2A 6DF3 0624 C029



6A4ECB2A6DF30624C029

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 9/5/2022